

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	324603
Número de orden de compra a modificar:	83162

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-08 15:33:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76700	CDP- SEGMENTO 1	CDP-4204	CDP	4204

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 6	6.0	Hora	21948000.00	CDP-4204	131688000.00

2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 8	8.0	Hora	24040880.00	CDP-4204	192327040.00
3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 4	4.0	Hora	10230000.00	CDP-4204	40920000.00
4	tra01--TES-R11-NS1-V4009-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 35	35.0	Hora	19356456.00	CDP-4204	677475960.00
5	tra01--TES-R11-NS1-V4012-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Busetas _ 14	14.0	Hora	10906571.00	CDP-4204	152691994.00
6	tra01--TES-R11-NS1-V4008-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Microbuses _ 1	1.0	Hora	10856006.00	CDP-4204	10856006.00
7	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-4204	0.00

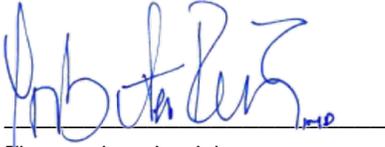
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 6	6.00	Hora	29028000.00	CDP-4204	174168000.00

Editado	2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 8	8.00	Hora	35137880.00	CDP-4204	281103040.00
Editado	3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 4	4.00	Hora	14982000.00	CDP-4204	59928000.00
Editado	4	tra01--TES-R11-NS1-V4009-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 35	35.00	Hora	29793456.00	CDP-4204	1042770960.00
Editado	5	tra01--TES-R11-NS1-V4012-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Busetas _ 14	14.00	Hora	16098571.00	CDP-4204	225379994.00
Editado	6	tra01--TES-R11-NS1-V4008-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Microbuses _ 1	1.00	Hora	14160006.00	CDP-4204	14160006.00

Detalle o justificación de la aclaración

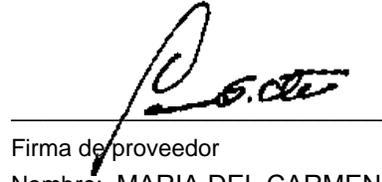
La Secretaria de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permite el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, es necesario adicionar los recursos por valor de \$591.551.000.00 que se encuentran respaldados a través del Proyecto de Inversión No 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá" a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil. La ejecución se proyecta con la información de la Sabana de rutas, la cual puede variar teniendo en cuenta la necesidad de la operación y solicitudes de las IED



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO

Documento: 51.647.622 de Bogotá

RV: Modificación Orden de Compra No. 83162 segmento 13

LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES

Vie 10/06/2022 16:37

Para: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo Isabel,

Remito comunicado de aceptación adición recursos segmento 13

Saludos,

**De:** UNIONTEMPORAL TRANSPORTESPORCOLOMBIA <uttransportesporcolombia@gmail.com>**Enviado:** lunes, 6 de junio de 2022 8:12 a. m.**Para:** ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ <acsalazar@educacionbogota.gov.co>**Cc:** ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>**Asunto:** Re: Modificación Orden de Compra No. 83162 segmento 13

Bogotá, D.C., 6 de junio de 2022

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ciudad

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 83160 segmento 13.

Respetados señores

Yo, MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO, identificada con C.C. 51.647.622 de Bogotá D.C., en nombre y representación legal de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA, identificada con NIT. 901.443.106-1, me permito manifestar que aceptamos la Modificación para la orden de compra No. 83162, donde se opera el segmento 13, por un valor de \$ 591.551.000,00, correspondientes a 4.161 horas, como se relaciona a continuación:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	PRECIO	ADICION ORDEN DE COMPRA

13	BUS	6	40	240	\$ 177.000,00	\$ 7.080.000,00	\$ 42.480.000,00
13	BUSETA	8	81	648	\$ 137.000,00	\$ 11.097.000,00	\$ 88.776.000,00
13	MICROBUS	4	36	144	\$ 132.000,00	\$ 4.752.000,00	\$ 19.008.000,00
13	MICROBUS	1	28	28	\$ 118.000,00	\$ 3.304.000,00	\$ 3.304.000,00
13	BUSETA	14	44	616	\$ 118.000,00	\$ 5.192.000,00	\$ 72.688.000,00
13	BUS	35	71	2.485	\$ 147.000,00	\$ 10.437.000,00	\$ 365.295.000,00
	Total	68	300	4.161	\$ 829.000,00	\$ 41.862.000,00	\$ 591.551.000,00

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
 Representante Legal
 UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA

El vie, 3 jun 2022 a las 8:49, ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ
 (<acsalazar@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C., junio de 2022.

Señora

María Del Carmen Salas Castro

Representante Legal Unión Temporal Transportes Por Colombia

Teléfono: (601) 3904065 - 3178938044

Correo: uttransportesporcolombia@gmail.com

Ciudad

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 83162 segmento 13.

Respetada señora Salas:

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir el documento de justificación de adición de recursos para la orden de compra No. 83162, donde se opera el segmento 13, por un valor de \$ 591.551.000,00, correspondientes a 4.161 horas, como se relaciona a continuación:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	PRECIO	ADICION ORDEN DE COMPRA
13	BUS	6	40	240	\$ 177.000,00	\$ 7.080.000,00	\$ 42.480.000,00
13	BUSETA	8	81	648	\$ 137.000,00	\$ 11.097.000,00	\$ 88.776.000,00
13	MICROBUS	4	36	144	\$ 132.000,00	\$ 4.752.000,00	\$ 19.008.000,00

13	MICROBUS	1	28	28	\$ 118.000,00	\$ 3.304.000,00	\$ 3.304.000,00
13	BUSETA	14	44	616	\$ 118.000,00	\$ 5.192.000,00	\$ 72.688.000,00
13	BUS	35	71	2.485	\$ 147.000,00	\$ 10.437.000,00	\$ 365.295.000,00
	Total	68	300	4.161	\$ 829.000,00	\$ 41.862.000,00	\$ 591.551.000,00

Lo anterior para su análisis y aprobación, con el fin de poder continuar con el respectivo trámite de manera conjunta, en lo referente a la adición de recursos ante la Entidad Colombia Compra Eficiente y la respectiva modificación contractual a que haya lugar.

Finalmente, los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de la misma



ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ

Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3113

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría Distrital de Educación (SED).

Secretaría Distrital de Educación (SED)

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2249

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
ALFONSO CASTIBLANCO
PAEZ
Fecha: 2022.06.09
18:22:35 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-Recursos distrito	591.551.000
			Total	591.551.000

Objeto:

ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA No. 83162 DE 2021 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 2210 de JUNIO 06 DE 2022.

Bogotá D.C. JUNIO 09 DE 2022

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 09.06.2022

Elaboró: RHERNANDEZ 08.06.2022

Impresión: 09.06.2022-18:04:21 LACASTIBLANC 0000274269 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Bogotá D.C., junio de 2022.

Señora
María Del Carmen Salas Castro
Representante Legal Unión Temporal Transportes Por Colombia
Teléfono: (601) 3904065 - 3178938044
Correo: uttransportesporcolombia@gmail.com
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2022-192693
Fecha	03-06-2022
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 83162 segmento 13.

Respetada señora Salas:

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir el documento de justificación de adición de recursos para la orden de compra No. 83162, donde se opera el segmento 13, por un valor de \$ 591.551.000,00, correspondientes a 4.161 horas, como se relaciona a continuación:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	PRECIO	ADICON ORDEN DE COMPRA
13	BUS	6	40	240	\$ 177.000,00	\$ 7.080.000,00	\$ 42.480.000,00
13	BUSETA	8	81	648	\$ 137.000,00	\$ 11.097.000,00	\$ 88.776.000,00
13	MICROBUS	4	36	144	\$ 132.000,00	\$ 4.752.000,00	\$ 19.008.000,00
13	MICROBUS	1	28	28	\$ 118.000,00	\$ 3.304.000,00	\$ 3.304.000,00
13	BUSETA	14	44	616	\$ 118.000,00	\$ 5.192.000,00	\$ 72.688.000,00
13	BUS	35	71	2.485	\$ 147.000,00	\$ 10.437.000,00	\$ 365.295.000,00
	Total	68	300	4.161	\$ 829.000,00	\$ 41.862.000,00	\$ 591.551.000,00

Lo anterior para su análisis y aprobación, con el fin de poder continuar con el respectivo trámite de manera conjunta, en lo referente a la adición de recursos ante la Entidad Colombia Compra Eficiente y la respectiva modificación contractual a que haya lugar.

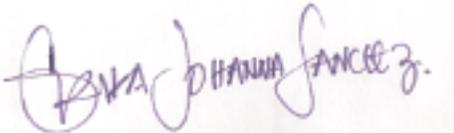
Finalmente, los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se

realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de la misma.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS

Directora de Cobertura encargada de las funciones de la Dirección de Bienestar Estudiantil

Anexo: Justificación Adición de Recursos segmento 13 en cuatro (4) folios.

Aprobó: Isabel Eugenia Belalcázar Peña - Contratista Coordinadora Jurídica DBE

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya - Contratista Coordinador CO DBE
César Augusto Sánchez Waldron - Contratista Coordinador PME DBE

Proyectó: Luis Gabriel Téllez Tabares - Contratista Equipo Control de la Operación DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista Equipo Jurídico DBE